

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

44851 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a El Jardín de las Cigarreras, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 26 de Julio de 2018, una concesión administrativa para la ocupación de una parcela situada en Avenida Presidente Adolfo Suarez (denominada P-3), perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino a la construcción y explotación de instalaciones destinadas a actividades compatibles con la ordenación urbanística en parcela, asumiendo la obligación de ejecutar a su costa las obras de urbanización en todo el ámbito (E-508).

Autorizado: El Jardín de las Cigarreras, Sociedad Limitada.

Plazo: Cincuenta (50) años.

Tasas a abonar:

Tasa por la ocupación privativa del dominio público portuario, en cuanto se refiere a la ocupación de terrenos, por importe de 8,265239 euros/metro cuadrado/año, IVA no incluido.

Tasa por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario del 2% del importe neto de la cifra de negocio (facturación bruta obtenida por el titular de la concesión por la explotación de espacios de la concesión) desarrollado en el Puerto de Sevilla al amparo de la presente concesión, IVA no incluido.

La cuantía mínima anual a abonar por este concepto queda fijada en los importes que se especifican:

Años 1 y 2: 0.-€, años 3 a 25: 30.000.-€, año 26: 30.382.-€, año 27: 30.913, año 28: 31.454.-€, año 29: 32.005.-€, año 30: 32.565.-€, año 31: 33.135.-€, año 32: 33.714.-€, año 33: 34.304.-€, año 34: 34.905.-€, año 35: 35.516.-€, año 36: 36.137.-€, año 37: 36.770.-€, año 38: 37.413.-€, año 39: 38.068.-€, año 40: 38.734.-€, año 41: 39.412.-€, año 42: 40.102.-€, año 43: 40.803.-€, año 44: 41.517.-€, año 45: 42.244.-€, año 46: 42.983.-€, año 47: 43.735.-€, año 48: 44.501.-€, año 49: 45.279.-€, año 50: 46.072.-€.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 14 de septiembre de 2018.- Manuel Gracia Navarro. Presidente.

ID: A180056029-1